

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dotar con 5 millones más esta medida para facilitar el teletrabajo y la flexibilidad horaria en 2025

La Comunidad de Madrid duplica la inversión en ayudas de conciliación laboral y responsabilidad social para autónomos y pymes

- Los solicitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria podrán obtener hasta 15.000 euros
- En 2024 se beneficiaron 1.717 autónomos y medianas empresas que recibieron una media de 5.525 euros

23 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid duplica su inversión en ayudas directas a autónomos y pymes para el fomento de la conciliación laboral y la responsabilidad social en 2025. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy incrementar con 5 millones de euros la dotación de esta iniciativa, que suma ahora más de 10 millones, dirigida a profesionales por cuenta propia y pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en la región.

Este programa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo consta de dos ejes. Uno cubre la implantación de planes o acciones para la obtención de certificaciones de normas o estándares de responsabilidad social. En este caso se sufragará hasta el 75% de los costes, con un tope de 2.500 euros por beneficiario.

El segundo tiene como objetivo facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mediante el fomento del trabajo en remoto, la flexibilidad horaria y la adquisición de los equipos electrónicos necesarios.

De esta manera, cuando se contrata nuevo personal en la modalidad de teletrabajo, o se formaliza un acuerdo de flexibilidad horaria, se incentivará con 2.500 euros por trabajador y actuación, hasta un máximo de 10.000. A su vez, financiará el 75% del coste de los equipos que se adquieran para trabajar desde casa, con un tope de 2.500 euros. En total, un autónomo o *pyme* que cumpla con los requisitos y pida estas ayudas públicas podrá recibir una concesión directa de hasta 15.000 euros, que es el máximo por perceptor.

En 2024, se beneficiaron 1.717 autónomos y pymes, que recibieron una media de 5.525 euros. Toda la información y detalles necesarios para solicitar esta convocatoria permanente durante todo el año están disponibles en la web de la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#).